

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 958

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Parroquia** de San Antonio de Padua, ubicada en la localidad de San Antonio, provincia de Catamarca. Reparación. **Acosta**. (4.619-D.-2008.)

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reparar la parroquia de San Antonio de Padua, ubicada en el departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga la provisión de los fondos necesarios destinados a la reparación integral de la parroquia de San Antonio de Padua, ubicada en la localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reparar la parroquia de San Antonio de Padua, ubicada en el departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la iglesia en cuestión posee tres naves, una central y dos laterales, con acceso desde el exterior. En virtud de lo señalado, las estructuras mencionadas esperan reparaciones inmediatas para recuperar la belleza y calidez de antaño. Asimismo, es necesario resaltar que esta parroquia posee un valor arquitectónico e histórico que amerita su resguardo, a fin de preservar el patrimonio cultural de la provincia de Catamarca. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga en forma inmediata una partida extra destinada a la reparación integral de la parroquia de San Antonio de Padua, ubicada en la localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca.

María J. Acosta.